

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

## 261 Soporte Jurídico de la Secretaría de Turismo

### Unidad Presupuestal

Secretaría de Turismo

### Unidad Responsable

Secretaría de Turismo

### Unidad Ejecutora del Gasto

Dirección Jurídica de la Secretaría de Turismo

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

#### México Próspero

4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	<b>Economía próspera</b>
Tema Central	<b>Turismo</b>
Programa sectorial	<b>Turismo</b>

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 Secretaría de Turismo*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

#### Objetivo del Desarrollo

### **O10 Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo**

#### Estrategia

*OD10E1 Aumentar la atracción y captación de inversión en el sector*

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**261 Soporte Jurídico de la Secretaría de Turismo**

## Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir al desarrollo turístico del Estado de Jalisco a través del soporte jurídico de las acciones que lleva a cabo la Secretaría

Alineación al programa  
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios

No

## Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; Ley General de Turismo, Reglamento General de la Ley de Turismo, Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios, Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo, Acuerdo de Coordinación en materia de Verificación.

### Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( ) Mejorable ( X ) En riesgo ( ) Grave

La magnitud del problema es en riesgo, toda vez que para el desarrollo sustentable del sector, los prestadores de servicios turísticos deben cumplir con diferentes tipos de ordenamientos legales federales, estatales y municipales, que buscan impulsar la calidad en los servicios y con ello incrementar los flujos de turistas a la entidad. Para ello es necesario garantizar que un mayor número de establecimientos turísticos de la entidad cumplan con los requisitos legales en materia turística y los servicios se presten con pleno apego al marco jurídico, objetivo de este programa presupuestario, ya que los acuerdos para la descentralización de funciones de la Secretaría de Turismo Federal obligan a la Secretaría de Turismo Estatal a practicar visitas de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Turismo, su Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas en materia de turismo, con el objeto de regularizar a los prestadores de servicios turísticos que presten, ofrezcan, contraten o publiquen los servicios turísticos.

### Comportamiento y Evolución del Problema

EL Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, establece que para fomentar el desarrollo de la actividad turística y la calidad de los servicios turísticos, se deben impulsar instrumentos de verificación, certificación y estandarización, así como el establecimiento de normas y acreditaciones. Aun cuando estas herramientas son concebidas para que los prestadores de servicios turísticos se vean motivados en el cumplimiento de la normatividad en la materia, se presentan otros factores como la informalidad que tiene una fuerte presencia en el sector. Los efectos de este fenómeno, que no es exclusivo del turismo, debilitan el desarrollo de la actividad y afectan de manera negativa los potenciales beneficios que podría generar.

### Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a prestadores de servicios turísticos y usuarios turistas en general.

### Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyos a prestadores de servicios turísticos, tales como:

- Apoyo en asesoría en materia de normatividad turística, mediante la práctica de visitas de verificación, tendientes a regular a los prestadores de servicios turísticos, de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Turismo, su Reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia turística, con la finalidad de que se brinde un servicio de mayor calidad a los usuarios-turistas en general.